RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 100-2020-MDSMV

Santa María del Valle, 06 de Marzo de 2020.

VISTO:

El Expediente N° 894-2020 de fecha 27 de Febrero de 2020, presentado por el Sr. Narcizo Cantalicio Martel, Presidente del Caserío de Jatun Pampa, quien solicita el reconocimiento del Agente Municipal y sus Miembros; y

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de Reforma Constitucional Ley Nº 28607, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley Nº 27972, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, mediante Expediente N° 894-2020 de fecha 27 de Febrero de 2020, presentado por el Sr. Narcizo Cantalicio Martel, Presidente del Caserío de Jatun Pampa, solicita el reconocimiento del Agente Municipal y sus Miembros del Caserío de Jatun Pampa, elegidos en asamblea de fecha 23 de Febrero de 2020, adjuntando para tal fin copia del Acta de Elección y copia del DNI del Agente Municipal y sus Miembros.

Por estas consideraciones, estando a las facultades conferidas por el Art. 20º de la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: RECONOCER al Agente Municipal y sus Miembros del Caserío de Jatun Pampa, comprensión del Distrito de Santa María del Valle, Provincia y Departamento de Huánuco, para el periodo Municipal de un año a las siguientes personas:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	CARGO
01	TEOFILO CANTALICIO ESPIRITU	22478160	Agente Municipal
02	VALERIO HUARAUYA ISLA	47436497	Primer Inspector
03	WILDER ENRIQUE CORCINO	60095578	Segundo Inspector

ARTÍCULO SEGUNDO: DEJAR SIN EFECTO las disposiciones que se opongan a la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO: TRANSCRIBIR la presente resolución a los interesados y órganos internos de la Municipalidad para su conocimiento y fines consiguientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
SANTA MARIA DEL VALLE
CPC. Isaías Tolentino Vega
ALCALDE